

Señores.

Junta del Colegio Trilingüe de N. de Ag. de 1839.

Vice-Rector
Dr. Ocaña
R. Fuentes.

Remidos en Junta los S.^{ts} del margen se leyó el acta de la de
9. del corr. y quedó aprobada.

Siendo el objeto esclusivo de la reunion de esta Junta la mejora
que han hecho los Maestros de Gramma Fran.^{co} Julian y Pedro Plans
de una 6.^a parte del precio en que fue rematada la obra que se de-
signa, en la Junta anterior en Bimro Diaz en 5150. r. Se entró
en confirmación a presencia del Sr. Arquero D.ⁿ Tomas Fran.^{co}
de la Franca que al mismo fue corroborado sobre si podia y
debia admitirse esta mejora, si na de ley o de costumbre su
admission, y si una podria traer ventajas o perjuicios al Co-
legio: examinados todos los extremos, y oido el juramen de re-
frendo Sr. Arquero, se acordó p.^a unanimidad que: atendida
la honradez e inteligencia en el ramo de los dos que hacen
la mejora y previas las seguridades de costumbre se admira
esta mejora q.^e importa 858 r. y $\frac{1}{2}$ quedando la obra rematada
con esta rebaja en la cantidad de 4291. r. y $\frac{1}{2}$ que se entregaran
a los referidos Fran.^{co} Julian y Pedro Plans, en los mismos térmi-
nos que lo expresan las condiciones publicadas en la Junta
anterior.

Con lo que se concluyó la presente q.^e firmaron
de los S.^{ts} concurrentes e yo el Sr. en fe de ello

Don Peres
de N.

Don Garcia

Villa
de

AVSA



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large decorative flourish]
Marta del Espino Hurlingham de M. de
Canoa & Hija

[Circular decorative flourish]
Marta del Espino

[Large decorative flourish]



AVSA

